



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 586-21

12 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 12.469/21

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Mirella PERALTA y Lic. Nélica CONDORÍ, mediante la cual solicitan aprobar el Curso denominado “**ACTUALIZACIÓN EN ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EN SERVICIOS DE ENFERMERÍA**”, y;

CONSIDERANDO:

Que tiene por objetivo fortalecer la gestión de enfermería mediante la actualización continua de los profesionales enfermeros del Hospital "San Bernardo" que desarrollan funciones de conducción.

Que está destinado a Jefes de Unidades y Supervisores de Enfermería del mencionado Hospital.

Que el proyecto presentado se enmarca como Actividad de Extensión en base a la Reglamentación vigente (Resolución -CD- N° 345/18).

Que, a fojas 8, la Dirección de Postgrado y Carreras Dcoentes toma conocimiento y emite informe favorable.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 15/21, realizada en forma virtual el 09/11/21)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la realización del Curso denominado “**ACTUALIZACIÓN EN ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EN SERVICIOS DE ENFERMERÍA**”, que se llevará a cabo los días 12, 19 y 20 de noviembre de 2.021, mediante modalidad virtual y presencial con una duración total de 9 (nueve) horas.

ARTICULO 2º. Dejar establecido que el Curso se desarrollará de acuerdo a lo detallado en



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

586-21

12 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 12.469/21

el ANEXO, que figura en la presente.

ARTICULO 3°. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Lic. Mirella PERALTA y Lic. Nélica CONDORÍ, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
HMC
MA


MARTA DEL VALLE ARIAS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Lic. Marta Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

586-21

Salta, 12 NOV 2021'
Expediente N° 12.469/21

ANEXO

Curso: “ACTUALIZACIÓN EN ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN EN SERVICIOS DE ENFERMERÍA”.

Fundamento:

El programa de Enfermería, cumple un rol fundamental para el funcionamiento y el desarrollo de la institución hospitalaria, brindando servicios eficientes y de calidad a través de la planificación y administración de recursos disponibles. Dicha responsabilidad requiere de un constante proceso de formación y actualización del recurso humano con un enfoque de mejora continua en los servicios.

La Formación continua posibilita al profesional la actualización y la mejora en las competencias disciplinares y se espera que ello genere cambios positivos en la práctica.

Este curso se propone en el marco de cooperación existente entre la institución sanitaria: Hospital San Bernardo y la institución educativa: Facultad de Ciencias de la Salud.

Objetivo General:

Fortalecer la gestión de enfermería mediante la actualización continua de los profesionales enfermeros del Hospital San Bernardo que desarrollan funciones de conducción.

Específicos: Que el profesional enfermero:

- Actualice conocimientos de gestión, planificación y administración de los recursos.
- Identifique el marco legal en el cual se sustenta su gestión.
- Adquiera herramientas para fortalecer el liderazgo en Enfermería.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

586-21

12 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 12.469/21

Metodología:

El Curso se desarrollará combinando actividades virtuales y presenciales. Las actividades virtuales se desarrollarán mediante la plataforma moodle de la Facultad de Ciencias de la Salud y serán coordinadas por los profesionales de la facultad. Las actividades presenciales se realizarán en el salón auditorio del Hospital San Bernardo y serán coordinadas por los profesionales del Hospital.

Programa de Contenidos:

Tema 1: Planificación, organización y control. Cuadro de Mando.

Tema 2: Marco legal para la gestión de enfermería.

Tema 3: Liderazgo aplicado a la conducción de enfermería.

Equipo de Trabajo: Profesionales enfermeros del Hospital San Bernardo y de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Coordinación:

- Lic. Nélide Condori Facultad de Ciencias de la Salud
- Lic. Mirella Peralta Facultad de Ciencias de la Salud
- Lic. Adriana Guanuco Hospital San Bernardo
- Lic. Alicia Amanda Mamani Hospital San Bernardo

Docentes:

- Lic. Paula Carrizo
- Lic. Liliana Corimayo
- Lic. Ernesto Sanguedolche

Duración y Fecha de realización: 12, 19 y 20 de noviembre de 2021 (De 16 a 19 Hs.)

AS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

586-21

Salta, 12 NOV 2021
Expediente N° 12.469/21

Destinatarios: Jefes de Unidades y Supervisores de Enfermería (20).

Carga Horaria: 9 Horas

Cronograma y contenidos:

Fecha	Temas	Docente
12-11-21	Planificación, organización y control: Cuadro de Mando.	Lic. Paula Carrizo
19-11-21	Marco legal para la gestión de enfermería.	Lic. Liliana Corimayo
20-11-21	Liderazgo aplicado a la conducción de enfermería.	Lic. Ernesto Sanguedolche

Arancel: Sin arancel

Informes e inscripción: Hospital San Bernardo

Logística: Hospital San Bernardo.

Evaluación

Las evaluaciones se realizarán de manera virtual mediante actividades evaluativas propuestas por los docentes al finalizar cada tema.

Para aprobar el curso los participantes deberán realizar y aprobar las evaluaciones con un puntaje superior al 60% en la escala del 1 al 100.

Certificación: Facultad de Ciencias de la Salud Universidad Nacional de Salta.

AS



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

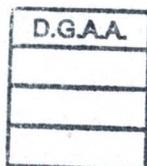
586-21

12 NOV 2021

Salta,
Expediente N° 12.469/21

Bibliografía:

- Ministerio de Salud Pública. Resolución N° 530. "Reglamento para el concurso de funciones jerárquicas del agrupamiento de enfermería". Salta, 05 de mayo de 2014.
- Poder Legislativo de la Provincia de Salta. Ley N°7678 (2011). Estatuto de la carrera sanitaria para el personal de la Salud Pública de Salta. Sanción: 08/09/2011. Salta.
- Resolución 1676. Reordenamiento de licencias por capacitación. Salta, 02 de octubre de 2018.
- Manual de Misión y Funciones del programa de Enfermería.
- Ministerio de Salud y Acción Social. Resolución 194/1995. "Normas de Organización y funcionamiento de servicios de enfermería en establecimientos de atención médica". Buenos Aires. Argentina Disponible en <https://e-legis-ar.msal.gov.ar/htdocs/legisalud/migration/html/17501.html>



MARTA DEL VALLE ARIAS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa